



Establecimiento de calle Ignacio Carrera Pinto

Renovación de patente de Primate Restobar divide al Concejo Municipal

Con cuatro votos a favor y dos en contra, el Concejo Municipal de Punta Arenas en su sesión 53 realizada este lunes, aprobó la renovación de la patente de alcoholes al local Primate Restobar, ubicado en Ignacio Carrera Pinto N°762. El caso había sido revisado en al menos tres sesiones anteriores sin votación, debido a que el municipio se encontraba a la espera de distintos antecedentes técnicos y administrativos, entre ellos el pronunciamiento de la junta de vecinos N°27.

Según se expuso en la sesión, la propiedad mantiene uso mix-

to residencial y comercial desde 1964, mientras que el funcionamiento del restaurante existe desde 1988. Además, en 2018 y 2019 se realizaron modificaciones al giro con firmas de copropietarios.

Debate por oposición de copropietarios

La principal controversia estuvo marcada por la oposición presentada por algunos copropietarios del inmueble, quienes solicitaron rechazar la renovación de la patente. El tema también fue abordado por la junta de vecinos

N°27 mediante una carta fechada el 6 de mayo de 2026. En ella, el presidente de la organización señaló haber sido contactado por tres copropietarios, aunque aclaró que no se realizó una asamblea formal de vecinos. Pese a ello, la junta solicitó la no renovación de la patente.

Durante la discusión, el director de Rentas y Patentes, Ricardo Barría, aclaró que la oposición de copropietarios no reemplaza la exigencia legal de contar con un pronunciamiento de la junta de vecinos, requisito que finalmente sí se cumplió mediante la carta

enviada al municipio.

Además, Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública informaron que el local no registra infracciones durante el último año, agregando que en la práctica tampoco ha estado funcionando recientemente. Por su parte, la Dirección de Obras Municipales confirmó que el inmueble mantiene regularizado su destino comercial y cuenta con los permisos correspondientes para el funcionamiento del restaurante.

Informe jurídico

La asesoría jurídica municipi-

pal, encabezada por el abogado Michael Furniss, concluyó que la oposición de los copropietarios no era vinculante para el Concejo Municipal y que no existían impedimentos legales para renovar la patente. El criterio fue respaldado por los concejales Jonathan Cárcamo, José Becerra, Jorge Risco y Dalivor Eterovic, quienes aprobaron la renovación. En contra votaron el concejal Germán Flores y el alcalde, argumentando la falta de acuerdo entre copropietarios y antecedentes previos de conflictos vecinales.